



DECRETO (H.C.M.) Nº 764

VISTO:

El expediente CO-0062-01313693-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: En el marco de los festejos por el Bicentenario de la Independencia de la nación Argentina, el Honorable Concejo Municipal invita a vecinos e instituciones de la Ciudad de Santa Fe, tales como organizaciones no gubernamentales, organismos gubernamentales, asociaciones civiles, asociaciones de calles comerciales de las distintas avenidas de la ciudad, asociaciones vecinales, clubes, comedores escolares, hospitales públicos, escuelas, a embanderar e iluminar durante el mes de julio, con los colores celeste y blanco nuestra ciudad.

Art. 2º: El Honorable Concejo Municipal hace extensiva esta invitación al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda de igual manera en distintos lugares emblemáticos de nuestra Ciudad como el Puente Colgante, recorrido del camino de la Constitución, fuentes de las principales plazas, entre otros.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós